



TABLAS SALARIALES 2012 Y 2013

XI CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL DE
CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

Se acuerda el mantenimiento salarial para los años 2012 y 2013. Las tablas salariales son las contempladas en el anexo II y en el anexo II bis que se adjuntan a la presente acta.

ANEXO II

Tablas salariales Centros de Educación Infantil 2012 y 2013 (Tabla general)

	SALARIO BASE	CPP	COMPL. ESPECÍFICO
GRUPO I			
Director Gerente	1.360,86	28,11	
Subdirector	1.360,86	28,11	
Director Pedagógico	1.360,86	28,11	
GRUPO II			
Maestro	1.343,41	28,64	
Educador Infantil	837,66	21,25	43,54
GRUPO III			
Titulado superior	1.333,55	28,11	
Titulado medio	1.333,55	28,11	
Auxiliar	665,80	15,92	
GRUPO IV			
Personal de cocina	687,63	15,92	
Personal de limpieza	687,63	15,92	
Personal de mantenimiento	687,63	15,92	
Personal de Servicios Generales	687,63	15,92	
Administrativo	713,38	15,92	
OTROS			
Contratado formación	SMI		
Asistente Infantil (a extinguir)	727,38	18,59	

ANEXO II bis

Tablas salariales Centros de Educación Infantil 2012 y 2013 (Gestión indirecta)

	SALARIO BASE	CPP	COMPL. ESPECÍFICO
GRUPO I			
Director Gerente	1.394,17	28,79	
Subdirector	1.394,17	28,79	
Director Pedagógico	1.394,17	28,79	
GRUPO II			
Maestro	1.376,30	29,34	
Educador Infantil	858,17	21,785	43,75
GRUPO III			
Titulado superior	1.366,20	28,79	
Titulado medio	1.366,20	28,79	
Auxiliar	682,08	16,32	
GRUPO IV			
Personal de cocina	704,48	16,32	
Personal de limpieza	704,48	16,32	
Personal de mantenimiento	704,48	16,32	
Personal de Servicios Generales	704,48	16,32	
Administrativo	731,38	16,32	
OTROS			
Contratado formación	SMI		
Asistente Infantil (a extinguir)	745,17	19,03	

Para los trabajadores de los Centros de Obras Sociales, propias de carácter docente sin fines lucrativos y Cajas de Ahorros, así como, para los maestros de las Unidades Concertadas de Educación Infantil (2º Ciclo) correspondientes al anexo III, se fija un periodo de negociación para la revisión salarial que comenzará el miércoles, 2 de octubre.